

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 51060 BURGOS

D. César Ortiz Villamor, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número uno de Burgos, por el presente, hago saber:

1.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial como Concurso Abreviado 4/2009 y NIG 09059 42 1 2008 0011829, se ha dictado en fecha 21 de septiembre de 2016 Auto declarando la conclusión y consiguiente archivo del concurso contra la mercantil COPIADORAS BURGOS, S.L., con CIF B-09051657, y domicilio en Burgos, Avenida Cantabria, 69.

2.- Igualmente se ha acordado dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que correspondan, tal y como previene el artículo 178.3 de la Ley Concursal.

Burgos, 29 de septiembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160071856-1